



✠  
PARROQUIA  
DE  
SAN JUAN BAUTISTA

— III —  
**DEVOTO SEPTENARIO**

que en honor y reverencia de

# NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

celebrará del 26 de Marzo al 2 de Abril, el clero de la PARROQUIA y su

## ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y la Archicofradía

Durante los días del Septenario circulará el Jubileo de las XL horas

Los ejercicios del mismo empezarán a las 8 de la tarde, todos los días, con la Corona Dolorosa de la Santísima Virgen, a continuación, 8 y media, la Santa Misa y Salve.

OCUPARA LA SAGRADA CÁTEDRA EL SR. CURA PÁRROCO DE SAN JUAN BAUTISTA

**D. AMALIO HERRILLO CORONIL**

Y DEMÁS SACERDOTES DE LA PARROQUIA

El Viernes de Dolores, Festividad de la Santísima Virgen, será la Misa de Comunión a las 8,30 tarde.

Los cultos litúrgicamente aplicables a las misas, serán por las intenciones siguientes:

Día 26 Marzo.—Por don Julio Goux Mignacabal (q. e. p. d.)  
y doña Asunción Alvarez Net (q. e. p. d.)

Día 27 Marzo.—Por doña María de los Dolores, doña Evarista y don José Soria Alvarez (q. e. p. d.)

Día 28 Marzo.—Por don Juan Pedro Goux Mignacabal y su esposa doña Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)

Día 29 Marzo.—Por don Carlos Rubio Rubio y doña Angeles Robles Bertón (q. e. p. d.)

Día 30 Marzo.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)

Día 31 Marzo.—Por la Fundación de doña Coralie Goux Lafenetre (q. e. p. d.)

Día 1 Abril.—Por don Carlos Rubio Robles (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

S. E. Rvdma. se ha dignado conceder indulgencias por la asistencia a estos cultos.

A todos los señores archicofrades se les ruega la asistencia a todos los actos.

MALAGA, 1977

(Con censura eclesiástica)